



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Ocho vocales del CGPJ reclaman la celebración de un pleno extraordinario para pronunciarse sobre la amnistía

Los vocales Carmen Llombart, José Antonio Ballester, Francisco Gerardo Martínez-Tristán, Juan Manuel Fernández, Juan Martínez Moya, José María Macías, Nuria Díaz Abad y María Ángeles Carmona, **nombrados todos a propuesta del Partido Popular**, han pedido la celebración del Pleno para debatir sobre una **declaración institucional que se ha hecho pública este martes**. En ella califican la amnistía como una **medida con efectos de "degradación" para el país** y "cuando no de abolición del Estado de Derecho en España". El presidente está obligado a convocar este tipo de plenos si lo respaldan al menos cinco vocales, según el reglamento del CGPJ.

En la citada declaración, a la que ha tenido acceso *Economist Jurist* subrayan que "el Consejo General del Poder Judicial, ejercitando y reafirmando sus funciones constitucionales para la **defensa de la plena vigencia de la Constitución, del Estado de Derecho** y de la integridad de la potestad jurisdiccional, ha acordado aprobar la siguiente declaración" y que "ha venido observando con creciente preocupación las declaraciones de miembros de algunos partidos políticos minoritarios, algunos de ellos con responsabilidades de gobierno, sobre la **eventual amnistía de los delitos cometidos con ocasión de los episodios acaecidos el 1 de octubre de 2017**, así como los también cometidos con anterioridad para su preparación, incl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |